

FISCALIA N° 10

Santiago, 10 de enero de 2012.-

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

REF: Comunica Hecho Esencial

Estimado señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 transitorio de la ley N° 20.285, informamos a esa Superintendencia que:

Con fecha de ayer hemos tomado conocimiento de la completa tramitación del Decreto Supremo N° 34 del Ministerio de Minería, que acepta a contar del 30 de Noviembre de 2011, la renuncia voluntaria presentada por don William Diaz Román al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, y designa a contar de dicha fecha a don Eugenio Gustavo Cantuarias Larrondo, en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

  
  
**FELIPE BARROS TOCORNAL**  
**FISCAL**

FBT/lg.

c.c.: - Sr. Ministro de Minería  
- Sr. Subsecretario de Minería